

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Audiencias Territoriales.

## OVIEDO

Relación de los nombramientos hechos en favor de individuos licenciados del Ejército, significados por el Ministerio de la Guerra, para los cargos que á continuación se expresan:

D. Ubaldo Rodríguez Arroyo, Sargento. Se le confiere el destino de Alguacil de este Tribunal, con el sueldo anual de 900 pesetas y derechos de Arancel.

D. Luis Alvarez Lozano, Cabo. Se le confiere el destino de Mozo de Estrados de este Tribunal, con el sueldo anual de 650 pesetas y casa-habitación.

Oviedo, 23 de Mayo de 1916.—El Secretario de Gobierno, Fernando Serrano. JO—6547.

## Audiencias Provinciales.

## MADRID

En la causa procedente del Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, seguido contra Juan Martín Gómez (a) *El Cartagena*, por el delito de homicidio, ha dictado la Sección segunda auto señalando el día 23 de Junio próximo, y hora de la una en punto de su tarde, para dar comienzo á las sesiones del juicio oral, mandando se cite á los testigos Alberto Peña García, Calixto Hernández de la Cal, Francisco Sánchez y José Cascales, como lo verifico por medio de la presente, á fin de que comparezcan ante la expresada Sección, sita en el Palacio de Justicia (Amor de Dios, 2), en el indicado día y hora, haciéndoles saber, al propio tiempo, la obligación que tienen de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de cinco á 50 pesetas.

Madrid, 18 de Mayo de 1916.—El Oficial de Sala, Eduardo Domínguez.

JO—6378

## Juzgados de Primera Instancia.

## ALMENDRALEJO

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que la noche del 10 al 11 del actual fueron robadas de una cerca del sitio Canchal, término de Ribera del Fresno, las caballerías que á continuación se reseñan, propias de D. Manuel López Martínez y de Isidro Sánchez González:

Una burra, negra, zerrada, alzada mediana y herrada de las manos.

Otra burra, rucia, oscura, cerrada, de buena talla, con los costillares pelados de enfermedad, desherrada, y con rastra de un burranco de diez meses, pelo rucio obscuro.

Una burranca de dos años, pelo negro, talla regular y desherrada.

Un burranco, negro, capón y de un año.

En su virtud, ignorándose el paradero de dichos semovientes, encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que procedan á la busca y captura de aquéllos, y que en caso de ser habidos los pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Almendralejo, 18 de Mayo de 1916.—

El Juez de instrucción, M. Mesa Chaix.—  
D. S. O., Juan Flores. JO—6380

## ARCOS DE LA FRONTERA

D. Joaquín Sarmiento Rivera, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En causa que instruye por hurto de una burra, que se reseña al final de la propiedad de Pedro Fernández Gómez, verificado en la noche del 15 al 16 del actual, del sitio Puerto Palomino, de este término, he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dicha burra y detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legal adquisición, poniéndola, caso de ser habida, á disposición de este Juzgado.

Señas.

Una burra de seis años, alzada 1,11 metros, capn rucia clara, raza española, oreja derecha despuntada, con la marca Fénix Agrícola en el brazuelo izquierdo.

Dado en Arcos de la Frontera á 22 de Mayo de 1916.—Joaquín Sarmiento.—El Secretario, Aniceto Bocos.

JO—6555

## CARRION DE LOS CONDES

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, en autos declarativos de mayor cuantía, promovidos, previa declaración de pobreza, por el Procurador Sr. Herreros, en nombre de D. Próculo Ortega Martín, vecino de Ventosa de Río Pisuerga, como marido y legítimo representante de María Barrio García, contra D. Simón Rodríguez Campo, vecino de Osorno, y los herederos de Petra García García, de ignorado paradero, sobre nulidad de una escritura de compraventa, se ha acordado, mediante al ignorado domicilio y paradero de dichos herederos, emplazar á éstos por segunda vez, y á medio de edictos, para que en el término de cinco días se personen en forma en dichos autos, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Y para que les sirva de cédula de emplazamiento, pongo el presente, que firmo en Carrion de los Condes, á 23 de Mayo de 1916.—El Secretario, Licenciado Heliodoro de Barbachano.—V.º B.º: El Juez, Ricardo Acebal. JC—177

## IZNALLOZ

En el Juzgado de instrucción de Iznalloz, y por la Secretaría de D. Joaquín Peralta y Maldonado, se instruye causa sobre estafa, en la que se ha acordado, por providencia, de esta fecha, se cite por medio de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, á María Muñoz Triviño, que se dice que es vecina de Guadix, habitante en las Cuevas, sin que consten más circunstancias, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado á prestar declaración; apercibiéndole que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Iznalloz, 16 de Mayo de 1916.—El Secretario, Joaquín Peralta. JO—6305

En el Juzgado de instrucción de esta villa de Iznalloz, y por la Secretaría de D. Joaquín Peralta y Maldonado, se instruye causa sobre lesiones á Juan Vera Muñoz, y por providencia de esta fecha se ha acordado se cite por medio de la presente al testigo Emilio Martínez, ve-

cino de Pedro Martínez, cuyas demás circunstancias no consta, que se insertará en la GACETA DE MADRID, para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado á prestar declaración en dicha causa, apercibiéndole que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Iznalloz, 15 de Mayo de 1916.—El Secretario, P. H., Juan García Piña.

JO—6306

## JATIBA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en el sumario que se instruye sobre muerte de Francisco Martínez Martí, se cita á Antonio Martínez Ferrí, cuyo domicilio si se ignora, para que dentro de cinco días comparezca ante este Juzgado á fin de ofrecerle las acciones del proceso, como hijo del interfecto.

Játiba, 13 de Mayo de 1916.—El Secretario judicial, Celestino Marqués.

JO—6365

## Juzgados Municipales.

## MADRID—CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 901 de orden del año actual, contra José Giordana Michel, por sustracción, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 17 de Mayo de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Graciano Guijarro, y Adjuntos don Francisco Cañoto y D. Fernando Coll; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, José Giordana Michel, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado José Giordana Michel á la pena de ocho días de arresto menor y al pago de las costas del juicio; y hágase entrega á la denunciante de la cantidad sustraida, que obra en poder de este Juzgado.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Graciano Guijarro.—Francisco Cañoto.—Fernando Coll.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado José Giordana Michel, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 17 de Mayo de 1916.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.—V.º B.º, Graciano Guijarro. JO—6506

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 748 de orden del año actual, contra Manuel Flores de Uria y Juan Galán Galiano, por maltrato, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 17 de Mayo de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Centro, com-

(Continúa en la pag. 826.)

# MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

**ESCALAFÓN GENERAL del Magisterio primaria con arreglo á su situación en 31 de Diciembre de 1914.**

(Continuación de la GACETA del día 24 de Mayo de 1916.)

Número del escalafón general.	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	Notas del título.....	NACIMIENTO			SERVICIOS									PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS		OBSERVACIONES	
					FECHA			PROVINCIA	EN LA CATEGORÍA			EN PROPINIDAD			INTERINOS			PUEBLO		PROVINCIA
					Día.	Mes.	Año.		Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.			
3.779	1.719	D.ª Engracia Torres Jorgo.....	S.	»	»	»	»	3	8	29	3	8	29	»	»	»	Salas Infantes..	Burgos.....	»	
3.780	1.720	Emilia Julia Mozo Calzada....	S.	St.	28	I	1888	Palencia....	3	8	27	3	8	27	»	»	»	Arriota.....	Vizcaya.....	»
3.781	1.721	Micaela Sanz Verde.....	S.	»	14	XI	1885	Soria.....	3	8	26	4	1	8	»	»	»	San Vicente de la Barquera..	Santander...	»
3.782	1.722	Faustina Gallego García.....	S.	»	4	III	1876	Valladolid..	3	8	26	3	8	26	4	5	6	Palencia.....	Palencia....	»
3.783	1.723	Florencia Echave Yaben.....	S.	»	22	IX	1887	Guipúzcoa...	3	8	25	3	8	25	1	1	20	Araya.....	Ávila.....	»
3.784	1.724	María de los Dolores Leibar Díez.....	S.	»	19	IX	1887	Vizcaya.....	3	8	25	3	8	25	»	»	»	Berris.....	Vizcaya.....	»
3.785	1.725	Josefa Juliana de Azpeitia Gómez.....	S.	»	9	I	1888	Guipúzcoa...	3	8	24	3	8	24	»	»	»	Ea.....	Vizcaya.....	»
3.786	1.726	Teresa González Astudillo.....	S.	»	»	»	»	Zamora.....	3	8	22	3	8	22	»	»	»	Cerezo de Río Tirón.....	Burgos.....	»
3.787	1.727	Asunción Domínguez Calvar..	S.	St.	8	IX	1884	Vizcaya.....	3	8	21	3	8	21	»	»	»	Galdames.....	Vizcaya.....	»
3.788	1.728	Bernardina Luisa García Sepúlveda.....	E.	»	20	V	1880	Madrid.....	3	8	15	3	8	15	»	»	»	Manzanares...	Ciudad Real.	C. de S. M. y C.
3.789	1.729	Lorenza Fajardo Negrín.....	E.	»	9	VIII	1860	Canarias....	3	6	7	3	6	7	1	3	11	Casillas del Angel.....	Canarias....	»
3.790	1.730	María S. Benítez Pulido.....	S.	»	1.º	VI	1868	Canarias....	3	6	17	3	6	17	»	»	»	Santa Lucía.....	Canarias....	»
3.791	1.731	Isabel Melián Hernández.....	E.	»	21	XI	1888	Canarias....	3	6	17	3	6	17	»	5	12	Santa Ursula...	Canarias....	»
3.792	1.732	Encarnación Yanes del Carmen	E.	»	9	IV	1887	Canarias....	3	6	17	3	6	17	1	2	1	Puntallana....	Canarias....	»
3.793	1.733	Josefina Brito Lorenzo.....	E.	»	6	V	1880	Canarias....	3	6	5	3	6	5	»	9	10	Utrera.....	Canarias....	»
3.794	1.734	Ramona Carbajosa Mancebo...	E.	»	22	VI	1874	Valladolid..	3	5	28	15	»	25	»	»	»	Matanza.....	Ciudad Real.	»
3.795	1.735	Victoria López Azanza.....	S.	»	28	VI	1886	Guipúzcoa...	3	4	»	4	»	17	»	»	»	Salamanca....	Salamanca..	»
3.796	1.736	Concepción Rodríguez Linares.	E.	»	19	XII	1883	Granada....	3	3	»	4	10	29	»	3	11	Maracena....	Granada....	»
3.797	1.737	Elisa Antonina Aspiazú Sáinz..	S.	St.	15	VIII	1880	Sevilla.....	2	8	16	5	10	5	»	4	14	San Fernando..	Cádiz.....	»
3.798	1.738	María Teresa López Tomé.....	S.	»	27	IX	1886	Málaga.....	2	6	17	5	7	10	»	»	»	Torrines.....	Ciudad Real.	»
3.799	1.739	Carmen Blanco Aznar.....	S.	»	16	VI	1869	Valladolid..	1	11	21	16	1	17	»	»	»	Vecilla de Valderaduey...	Valladolid..	»
3.800	1.740	Francisca Martínez Miguel....	S.	»	12	II	1855	Valencia....	1	10	»	37	11	20	»	»	»	Casinos.....	Valencia....	»
3.801	1.741	Desamparados Antón Antón...	S.	»	11	VI	1877	Valencia....	1	10	»	15	6	15	»	»	»	Teresa de Cofrentes.....	Valencia....	»
3.802	1.742	Micaela Abrón Rodríguez.....	E.	»	16	IV	1861	Canarias....	1	9	»	17	2	22	»	»	»	Oliva.....	Canarias....	»
3.803	1.743	María del Pilar Nobrega Navarero.....	E.	»	19	IX	1882	Canarias....	1	9	»	1	9	4	1	8	10	Rambla.....	Canarias....	»
3.804	1.744	Juana Peiró Pascual.....	S.	»	16	IV	1852	Castellón...	1	9	»	32	6	14	»	»	»	Isla Palmar...	Valencia....	»
3.805	1.745	Elena Mora Sansón.....	E.	»	20	IV	1876	Canarias....	1	9	»	1	9	»	1	9	10	Rosario.....	Canarias....	»
3.806	1.746	Carmen Vesa Fillart.....	S.	»	17	VII	1860	Lérida.....	1	9	»	19	2	20	»	3	15	Juneda.....	Lérida.....	»
3.807	1.747	Segunda Minué Manso.....	S.	»	1.º	VII	1862	Navarra.....	1	9	»	39	9	18	»	»	»	Pamplona.....	Navarra....	D. L.
3.808	1.748	María Juana Arellano.....	S.	»	27	XII	1862	Navarra.....	1	9	»	33	6	26	»	»	»	Pamplona.....	Navarra....	D. L.
3.809	1.749	Concepción Perxés Prats.....	S.	St.	16	IV	1864	Gerona.....	1	9	»	30	1	18	1	1	23	Palafrugell...	Gerona.....	»
3.810	1.750	Perogrina Bouza Caruncho....	S.	»	26	VI	1857	Coruña.....	1	9	»	25	9	14	»	»	»	Puentedeume..	Coruña.....	Patronato, D. L.
3.811	1.751	Felicidad Suárez Fernández...	E.	»	17	I	1866	Oviedo.....	1	9	»	28	2	27	1	»	24	Oviedo.....	Oviedo.....	D. L.



Número del ascenso en la categoría general.	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	NACIMIENTO			PROVINCIA	SERVICIOS									PUNTO DONDE PUESTA SUS SERVICIOS		OBSERVACIONES	
				FECHA				EN LA CATEGORÍA			EN LA CATEGORÍA			ENTRANZA			PUEBLO	PROVINCIA		
				Día.	Mes.	Año.		Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.				
3.860	1.800	D.ª Mercedes Reboledo Villanueva	S.	»	24	IX	1871	Pontevedra..	1	9	»	23	1	7	»	1	24	Traso.....	Coruña.....	D. L.
3.861	1.801	Julia Arjona Urruticocchoa....	S.	»	17	VIII	1869	Córdoba....	1	9	»	22	8	25	»	»	»	Villanueva de Argalda....	Málaga.....	D. L.
3.862	1.802	Angela López García.....	S.	»	22	II	1869	Coruña.....	1	9	»	22	4	22	»	»	27	Pedroso.....	Coruña.....	D. L.
3.863	1.803	Maria de la Concepción Romero Ayuso.....	S.	»	16	II	1874	Murcia.....	1	9	»	22	1	28	»	»	»	Llano.....	Murcia.....	D. L.
3.864	1.804	Maria Arzúa Español.....	S.	»	17	IV	1878	Orense.....	1	9	»	22	»	16	»	11	6	Salcidos.....	Pontevedra..	D. L.
3.865	1.805	Maria Concepción Forte Cusac....	S.	St.	30	VII	1868	Murcia.....	1	9	»	22	»	15	2	5	15	Yecla.....	Murcia.....	D. L.
3.866	1.806	Josefa Rocha Toboas.....	S.	»	13	VII	1865	Pontevedra..	1	9	»	21	11	22	1	»	8	Comeseña....	Pontevedra..	D. L.
3.867	1.807	Maria Pilar Losada Sarmiento....	S.	»	25	IX	1876	Pontevedra..	1	9	»	21	10	19	1	2	8	Corbillón....	Pontevedra..	D. L.
3.868	1.808	Amelia Cabanillas Rodriguez....	S.	»	10	IV	1852	Pontevedra..	1	9	»	21	8	15	»	6	24	Dena.....	Pontevedra..	D. L.
3.869	1.809	Amparo Poso Varela.....	S.	»	11	IV	1867	Coruña.....	1	9	»	21	5	20	»	»	»	Cabo Vilaño..	Coruña.....	D. L.
3.870	1.810	Dolores López Barreiro.....	S.	St.	16	VI	1867	Lugo.....	1	9	»	21	5	11	»	»	»	Páramos.....	Pontevedra..	D. L.
3.871	1.811	Josefa Sánchez García.....	E.	»	4	IV	1868	Coruña.....	1	9	»	21	4	25	»	»	»	Tojado.....	Coruña.....	D. L.
3.872	1.812	Caprisia Ireneo Barros Romero....	S.	»	20	X	1873	Zamora.....	1	9	»	21	2	»	»	»	»	Olives.....	Pontevedra..	D. L.
3.873	1.813	Maria Concepción Varela Conde....	S.	»	5	V	1873	Coruña.....	1	9	»	20	11	6	»	3	10	Laiño.....	Coruña.....	D. L.
3.874	1.814	Maria Delina Feal do Curro.....	S.	»	22	IX	1865	Coruña.....	1	9	»	20	5	2	»	7	2	Caamonceo...	Coruña.....	D. L.
3.875	1.815	Maria Concepción O. Hernández....	E.	»	12	XI	1872	Orense.....	1	9	»	20	4	23	»	7	17	Barcala.....	Coruña.....	D. L.
3.876	1.816	Dolores Moreira Acuña.....	S.	»	25	III	1872	Pontevedra..	1	9	»	20	3	15	»	11	11	S. Adrián....	Pontevedra..	D. L.
3.877	1.817	Maria Cándida Martínez Heblia....	S.	»	16	XII	1876	Coruña.....	1	9	»	20	1	8	»	2	16	Senra.....	Coruña.....	D. L.
3.878	1.818	Maria Consuelo Novoa Blanco....	S.	»	23	I	1879	Lugo.....	1	9	»	19	2	29	»	»	»	Barallobre...	Coruña.....	D. L.
3.879	1.819	Elisa García Soler.....	S.	»	30	X	1870	Valencia....	1	9	»	19	»	10	»	»	»	Vallés.....	Valencia....	D. L.
3.880	1.820	Manuela Bueno Harrón.....	S.	»	15	IV	1875	Salamanca..	1	9	»	18	5	13	1	6	24	Seguirol....	Salamanca..	D. L.
3.881	1.821	Francisca Gary ón Carbonell....	S.	»	6	IV	1808	Valencia....	1	9	»	18	4	26	5	10	17	Nino P. Villareal	Castellón...	D. L.
3.882	1.822	Pilar González Núñez.....	S.	»	9	III	1875	Pontevedra..	1	9	»	18	4	21	2	8	4	Carballado...	Pontevedra..	D. L.
3.883	1.823	Dolores Carballo García.....	S.	»	20	III	1874	Pontevedra..	1	9	»	18	4	13	»	10	19	Grava.....	Pontevedra..	D. L.
3.884	1.824	Valentina Buján Díaz.....	S.	»	21	I	1874	Coruña.....	1	9	»	18	4	7	»	»	»	S. Mamed....	Coruña.....	D. L.
3.885	1.825	Maria de la Aparición Alvarez Casas....	S.	»	1.º	III	1878	Pontevedra..	1	9	»	15	11	»	»	5	6	Tomeza.....	Pontevedra..	D. L.
3.886	1.826	Candida Sánchez Estévez.....	S.	»	21	IX	1876	Pontevedra..	1	9	»	15	»	19	2	4	»	Panjón.....	Pontevedra..	D. L.
3.887	1.827	Marcelina Díaz Regueira.....	S.	»	21	V	1880	Coruña.....	1	9	»	14	10	10	4	11	12	Borritáns....	Coruña.....	D. L.
3.888	1.828	Maria Angeles Pereira Pregojo....	S.	St.	2	II	1881	Coruña.....	1	9	»	14	7	3	1	»	6	Portmarcos...	Coruña.....	D. L.
3.889	1.829	Dolores Cea Montenegro.....	S.	»	28	X	1882	Pontevedra..	1	9	»	14	6	26	1	5	6	Seijo.....	Pontevedra..	D. L.
3.890	1.830	Rita Cortés Fernández.....	S.	»	2	IV	1879	Coruña.....	1	9	»	12	9	5	1	»	21	Sarandoros...	Coruña.....	D. L.
3.891	1.831	Florinda Jamardo Crismán....	S.	»	20	I	1871	Coruña.....	1	9	»	13	3	22	»	»	»	Roís.....	Coruña.....	D. L.
3.892	1.832	Maria Pilar Seoane Sánchez.....	S.	»	12	X	1876	Coruña.....	1	9	»	21	5	13	»	»	»	Porzonillos...	Coruña.....	D. L.
3.893	1.833	Crispina Vallejo Elices.....	S.	»	25	X	1855	Palencia....	1	9	»	34	10	10	2	4	9	Valoria la Buena	Valladolid..	D. L.
3.894	1.834	Lucía Aleoia Alquezar.....	S.	»	25	VI	1888	Zaragoza....	1	9	»	11	5	23	»	4	»	T. de Borrellén	Zaragoza....	D. L.
3.895	1.835	Magdalena Sáinz Rodríguez....	S.	St.	22	VII	1880	Avila.....	1	9	»	12	3	26	»	»	»	Bocedas.....	Avila.....	D. L.
3.896	1.836	Laura Palomares Prieto.....	S.	»	3	IX	1875	Córdoba....	1	9	»	12	3	15	»	4	12	Piedrahíta...	Avila.....	D. L.
3.897	1.837	Felisa Luengo Marqués.....	E.	»	7	V	1882	Zaragoza....	1	9	»	12	2	27	»	»	»	Payón.....	Zaragoza....	D. L.
3.898	1.838	Eugenia del Horno Sánchez.....	E.	»	15	XI	1882	Cuenca.....	1	9	»	28	10	26	1	2	23	Iluete.....	Cuenca.....	D. L.
3.899	1.839	Maria Ramona Ibáñez Rubio....	S.	»	6	XII	1851	Alicante....	1	9	»	32	10	23	2	9	24	Aguas.....	Alicante....	D. L.
3.900	1.840	Encarnación Alejandro Belenguier.....	S.	»	16	X	1852	Valencia....	1	9	»	27	4	»	»	»	»	Puig.....	Valencia....	D. L.
3.901	1.841	Elvira Rodríguez Domínguez....	S.	»	6	I	1851	Coruña.....	1	9	»	25	4	18	»	»	»	Serros.....	Coruña.....	D. L.
3.902	1.842	Esperanza Portela Treinta.....	S.	»	23	XI	1873	Pontevedra..	1	9	»	24	6	3	»	»	»	Marzán.....	Pontevedra..	D. L.
3.903	1.843	Carmen Lapdeira González....	S.	»	12	VII	1859	Coruña.....	1	9	»	36	2	23	»	»	»	Brion.....	Coruña.....	D. L.
3.904	1.844	Petronila Galcerán Guillantó....	E.	»	28	I	1863	Gerona.....	1	9	»	26	6	20	1	4	16	Garrigas.....	Gerona.....	D. L.
3.905	1.845	Jesusa Castro Barreiro.....	S.	»	2	VI	1876	Pontevedra..	1	9	»	17	3	12	»	»	»	Campo Lameiro	Pontevedra..	D. L.
3.906	1.846	Maria Dolores Suárez Lucas....	E.	»	30	VII	1860	Coruña.....	1	9	»	34	3	16	1	4	19	Sada.....	Coruña.....	D. L.
3.907	1.847	Maria Montero Trujillano.....	S.	»	25	I	1866	Avilá.....	1	9	»	28	»	13	»	6	4	San Miguel do	Coruña.....	D. L.

3.908	1.848	Encarnación Puga Martínez...	E.	8	IV	1852	Granada	1	9	38	7	3			Serrezuela...	Avila	D. L.
3.909	1.849	María Estrella Cabeza Pifolro..	S.	14	XII	1865	Coruña	1	9	17	3	18	6	20	Pulianas.....	Granada	D. L.
3.910	1.850	Tomasa Petite del Canto.....	S.	31	I	1868	Valladolid..	1	9	27	10	7			Coristanco....	Coruña	D. L.
3.911	1.851	Clotilde Amor del Río.....	S.	24	V	1863	Coruña	1	9	25	2	23	9	15	Polán	Toledo	D. L.
3.912	1.852	Catalina Mulet Oliver.....	E.	13	I	1858	Baleares	1	9	27	7	1	1	7	Corceda	Coruña	D. L.
3.913	1.853	María López Díez.....	S.	23	IX	1822	Zamora	1	9	29	4	27			Pla do na Tesá.	Baleares	D. L.
3.914	1.854	Josela Lecort Goñi.....	S.	8	II	1871	Navarra	1	9	25	4	22			Santoles.....	Zamora	D. L.
3.915	1.855	Pastora Castro Amor.....	S.	20	IX	1879	Coruña	1	9	12	8	29	3	2	Foyos	Valencia	D. L.
3.916	1.856	Dolfiná Bueno Garza.....	S.	8	VIII	1882	Huesca	1	9	12	1	10			Rodís	Coruña	D. L.
3.917	1.857	María Villanueva Salazar.....	S.	26	XI	1858	Burgos	1	9	32	2	21	1	2	Blel	Zaragoza	D. L.
3.918	1.858	María Angeles Font Serrats.....	E.	25	IV	1871	Gerona	1	9	24	8	28			Ermúa	Vizeya	D. L.
3.919	1.859	Felicía de Rojas González.....	E.	20	XI	1857	Toledo	1	9	33	2	2			Rescanó	Gerona	D. L.
3.920	1.860	Juana Baoza Pérez.....	E.	27	VIII	1849	Alicante	1	9	31	2	11			Carmenas.....	Toledo	D. L.
3.921	1.861	Emilia Píora Barroso.....	S.	19	VIII	1836	Avila	1	9	29	2	14	1	1	Alguazas	Murela	D. L.
3.922	1.862	María del Pilar San Agustín.....	E.	28	X	1861	Huesca	1	9	28	3	16	1	7	Mombeltrán	Avila	D. L.
3.923	1.863	Bafaela Zurita de Raya.....	S.	24	X	1858	Córdoba	1	9	21	2	1			Villalengua...	Zaragoza	D. L.
3.924	1.864	Encarnación Martínez Iborra..	E.	23	III	1854	Valencia	1	9	33	1	19	2	1	Encinas Reñes.	Córdoba	D. L.
3.925	1.865	Victoria García Sánchez.....	E.	21	V	1855	Zaragoza	1	9	34	3	29			Hondón de los N. S.	Alicante	D. L.
3.926	1.866	Gabriela Glós Valero.....	S.	18	III	1866	Teruel	1	9	32	9	12			San Estoban de Gormaz	Zaragoza	D. L.
3.927	1.867	Antonia Meléndez de Val.....	E.	13	VI	1861	Zaragoza	1	9	30	11	15			Alloza	Teruel	D. L.
3.928	1.868	Manuela Orellana Pereira.....	S.	27	XI	1856	Pontevedra.	1	9	30	3	15			S. M. del Río	Teruel	D. L.
3.929	1.869	Tecla Vidal Rabasó.....	E.	25	IX	1845	Zaragoza	1	9	42	3				Cabañas	Coruña	D. L.
3.930	1.870	Ignacia Alcalá Tirado.....	S.	1.º	VIII	1856	Zaragoza	1	9	33	3	23			P. de Llobregat	Barcelona	D. L.
3.931	1.871	Rogísa de la Iglesia Alonso...	S.	7	IX	1858	Zamora	1	9	28	11	26	1	8	Ariza	Zaragoza	D. L.
3.932	1.872	Basilisa Barbero Carrasco.....	S.	9	I	1865	Avila	1	9	25	8	10			Peñausendo...	Zamora	D. L.
3.933	1.873	María Ferrán Closa.....	E.	6	I	1871	Lérida	1	9	24	5	4			Linos de la Sierra	Salamanca	D. L.
3.934	1.874	Amalia Gómez y Ramiro.....	S.	11	VII	1871	Salamanca	1	9	23	2	24			Paláu de Montgat	Gerona	D. L.
3.935	1.875	Carolina Ferusola Estarús.....	S.	14	II	1870	Gerona	1	9	26	1	18	1	2	Berástegui...	Guipúzcoa	D. L.
3.936	1.876	Serafina Aguado Lerma.....	E.	3	VII	1859	Valencia	1	9	25	2	27			Verges	Gerona	D. L.
3.937	1.877	Socorro González Otáño.....	S.	1.º	XI	1858	Orense	1	9	26	6	16			Godolleta	Valencia	D. L.
3.938	1.878	Ignacia López Sánchez.....	S.	31	I	1856	Cuenca	1	9	23	2	17			Oza	Coruña	D. L.
3.939	1.879	Victoria Soda Sorita.....	S.	23	XII	1871	Valencia	1	9	11	10	25			Alcobendas...	Madrid	D. L.
3.940	1.880	Juana Solís Flores.....	E.	24	XII	1862	Jaén	1	9	26	10	22	1	3	Picafía	Valencia	De Patronato. D. L.
3.941	1.881	Luisa Martínez Villegas.....	E.	5	III	1851	Madrid	1	9	36	6				Jamilena	Jaén	D. L.
3.942	1.882	María Martínez Ibáñez.....	S.	19	XII	1868	Palencia	1	9	26	6	20			Escorialza	Guipúzcoa	D. L.
3.943	1.883	Micaela Sanz Giral.....	S.	7	V	1861	Soñá	1	9	30	10				Gumiel	Burgos	D. L.
3.944	1.884	Amparo Millán Palomino.....	E.	13	IV	1847	Sovilla	1	9	32	8	17			Baños de Valdearados	Burgos	D. L.
3.945	1.885	María Anastasia Burriol y Corvera.....	S.	26	I	1857	Valencia	1	9	31	10	12	1	11	San Bartolomé	Huelva	D. L.
3.946	1.886	Prudencia Lozano Peña.....	S.	28	IV	1857	Cuenca	1	9	37	13				San Martín de Pusa	Toledo	D. L.
3.947	1.887	Catalina López Carrasco.....	E.	13	II	1853	Cuenca	1	9	39	5	16			Villa del Prado.	Madrid	D. L.
3.948	1.888	Ana María Vilches Morello.....	E.	1.º	VI	1845	Jaén	1	9	34	2	17	1	9	Villares del Saz	Cuenca	D. L.
3.949	1.889	Consolación Ruiz Martínez.....	S.	30	XII	1866	Murela	1	9	18	5	14	2	10	Rascafría	Madrid	D. L.
3.950	1.890	Telesfora Gómez Alvarez.....	S.	12	I	1857	Oviedo	1	9	30	2	27			Ulea	Murela	D. L.
3.951	1.891	María Pilar Lucías Jiménez	E.	1.º	VIII	1863	Málaga	1	9	23	7	11			Candás	Oviedo	D. L.
3.952	1.892	Elisa Novas Galdán.....	S.	29	III	1874	Pontevedra..	1	9	11	8	10	1	8	Cájar de Vegas	Granada	D. L.
3.953	1.893	Emilia Muñoz Palomares.....	E.	2	VII	1858	Ciudad Real	1	9	27	2	21			Achas	Pontevedra	D. L.
3.954	1.894	Paula Gómez Consegura.....	E.	15	I	1867	Segovia	1	9	28	9	4			Fornáncaballo-ro.	Ciudad Real	D. L.
3.955	1.895	Apolonia Sieso Atafaj.....	S.	20	X	1848	Zaragoza	1	9	37	10				Cabezucla	Segovia	En comisión con 625. D. L.
3.956	1.896	Elvira Cedreira.....	E.	20	XI	1861	Coruña	1	9	11	2	22	4	20	Menarguens...	Lérida	D. L.
3.957	1.897	María del Carmen Sánchez Yañomondo Salgado.....	S.	8	VIII	1872	Lugo	1	9	11	2	15	2	9	Oseiro	Coruña	D. L.
3.958	1.898	María Concepción Miró Botolla.	S.	6	I	1865	Valencia	1	9	11	2	7	2	6	Láncara	Lugo	D. L.

(Continuad.)

Gaceta de Madrid. -- Núm. 147 26 Mayo 1916 Anexo núm. 2. -- Pág. 926

puesto por los señores Presidente, Juez D. Graciano Guijarro, y Adjuntos D. Francisco Cañoto y D. Fernando Coll; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciados, Manuel Flores de Uria y Juan Galán Galiano, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Manuel Flores de Uria y Juan Galán Galiano á la pena de 50 pesetas de multa á cada uno y al pago de las costas del juicio por mitad.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Graciano Guijarro.—Francisco Cañoto Rivas.—Fernando Coll Rivas.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á los denunciados Manuel Flores de Uria y Juan Galán Galiano, expido el presente, visado por S. S.<sup>a</sup> y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 17 de Mayo de 1916.—El Secretario, Licenciado Felipe Chaves.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>, Graciano Guijarro.

JO—6503

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.007 de orden del año actual, contra José Romero Sieteiglesias, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 17 de Mayo de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Graciano Guijarro y Adjuntos D. Francisco Cañoto y D. Fernando Coll; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, José Romero Sieteiglesias, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado José Romero Sieteiglesias á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Graciano Guijarro.—Francisco Cañoto.—Fernando Coll.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado José Romero Sieteiglesias, expido el presente, visado por S. S.<sup>a</sup> y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 17 de Mayo de 1916.—El Secretario, Licenciado Felipe Chaves.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>, Graciano Guijarro.

JO—6504

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 821 de orden del año actual, contra José Giordana Michel, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 17 de Mayo de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Graciano Guijarro y Adjuntos D. Francisco Cañoto y D. Fernando Coll; ha-

biendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, José Giordana Michel, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado José Giordana Michel, á la pena de 50 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Graciano Guijarro.—Francisco Cañoto.—Fernando Coll.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado José Giordana Michel, expido el presente, visado por S. S.<sup>a</sup> y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 17 de Mayo de 1916.—El Secretario, Licenciado Felipe Chaves.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>, Graciano Guijarro.

JO—6505

## MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 301, seguido en este Juzgado contra Miguel Alvarez Vacas, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid á 29 de Abril de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos D. Cándido F. Blanco y D. Godofredo de Rueda; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Miguel Alvarez Vacas;

Fallamos, condenando al denunciado Miguel Alvarez Vacas á la pena de veinte días de arresto y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Prieto Ureña.—Cándido F. Blanco Buso. Godofredo de Rueda.

Publicada el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Miguel Alvarez Vacas, expido la presente en Madrid á 3 de Mayo de 1916.—El Secretario, Luis Buceta.

JO—6527

En el expediente de juicio verbal de faltas número 602, seguido en este Juzgado contra Mariano Martínez Alonso, por obstrucción de aceras, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 25 de Abril de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos D. Cándido F. Blanco y D. Godofredo de Rueda; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Mariano Martínez Alonso;

»Fallamos, condenando al denunciado Mariano Martínez Alonso á la pena de reclusión y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—J. Prieto Ureña.—Godofredo de Rueda.—Cándido F. Blanco Buso.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Mariano Martínez, expido la presente en Madrid á 27 de Abril de 1916.—El Secretario, Luis Buceta.

JO—6525

En el expediente de juicio verbal de faltas número 309, seguido en este Juzgado, contra Alejandro Lorrio Martínez,

por hurto, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid á 22 de Abril de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos D. Cándido F. Blanco y D. Godofredo de Rueda; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido contra Alejandro Lorrio Martínez;

»Fallamos, condenando al denunciado Alejandro Lorrio Martínez, á la pena de cinco días de arresto por cada una de las tres faltas de hurto, ó sean quince días de arresto en total y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—J. Prieto Ureña.—Godofredo de Rueda.—Cándido F. Blanco Buso.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Alejandro Lorrio Martínez, expido la presente en Madrid á 25 de Abril de 1916.—El Secretario, Luis Buceta.

JO—6526

## MADRID—HOSPICIO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 89 de orden del año actual, por vejación, contra Julián Alonso López, en unión de otro, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 2 de Marzo de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente Juez, D. Manuel Calderón, y Adjuntos don Pedro Gutiérrez y D. Vicente Rodríguez; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Julián Alonso López y Estanislao Jiménez Quiroga, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Julián Alonso López, á la pena de cincuenta pesetas de multa, y á Estanislao Jiménez Quiroga, á la pena de treinta pesetas de igual multa, á ambos con el apremio personal correspondiente, caso de insolvencia, y al pago de costas por iguales partes; y notifíquese al Julián esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Calderón.—Pedro Gutiérrez Moreno.—Vicente Rodríguez.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Manuel Calderón y Ceruelo, Juez municipal suplente del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Clemente de Oro.»

Y con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue á conocimiento de Julián Alonso López, y le sirva de notificación, se expide la presente para su inserción en la GACETA.—Madrid, 4 de Marzo de 1916.—El Secretario, Clemente de Oro.

JO—6530

## MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 593, seguido en este Juzgado contra Ramón Antonio Catalán de Marcos y Rafael, (a) *El General*, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Ma-

drid, á 19 de Mayo de 1916; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez D. Federico Enjuto, y Adjuntos D. Manuel Martínez y D. Ramón Pardo; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Ramón Antonio Catalán de Marcos y Rafael, (a) *El General*;

» Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á los denunciados Ramón Antonio Catalán de Marcos y Rafael, (a) *El General* á la pena de diez días de arresto á cada uno y pago de las costas del juicio por mitad.

» Así por esta nuestra sentencia juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Federico Enjuto.—Manuel Martínez.—Ramón Pardo.»

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación á los denunciados Ramón Antonio Catalán de Marcos y *El General*, expido la presente en Madrid, á 22 de Mayo de 1916.—El Secretario, Licenciado G. Doval. JO—6537

**Jurisdicción de Guerra**

**MADRID**

D. Miguel Franco y González, Coronel de Infantería, Juez permanente de la primera región y del expediente instruido en averiguación de los verdaderos acreedores á la Habilitación de Comisiones activas y Re emplazo, en el ejercicio de 1883 á 1884, desempeñada por el Capitán de Infantería D. Marcelino Brieva y Morales.

Hago saber: Que en providencia de este día, y en cumplimiento de lo orde-

nado por la Autoridad judicial de la Región, he acordado llamar á los comprendidos en las tres relaciones que se acompañan, para que en el término de un año, á partir de la publicación de este edicto, comparezcan ante el Habilitado del Cuerpo de Estado Mayor, Oficial segundo del de Oficinas Militares, D. Luis Francisco Estanislao, con domicilio en esta Corte, calle de Benito Gutiérrez, número 9 provisional, á gestionar el cobro de los créditos que en las mismas se les reconocen, teniendo entendido que terminado el plazo, se considerarán caducados los expresados créditos, y se hará entrega del remanente que resulte de las cantidades depositadas para este fin al expresado Capitán, ya retirado, D. Marcelino Brieva y Morales.

Madrid, 13 de Mayo de 1916.—Miguel Franco.

**Número 1.**

*Relación de descuentos hechos para pago de acreedores por el habilitado D. Marcelino Brieva Morales y que no satisfizo.*

CLASES	NOMBRES Y APELLIDOS	PESETAS	NOMBRE DEL ACREEDOR
Coronel de Infantería.....	D. José Alberni Carro.....	171,75	Su esposa, hijos y el Juzgado.
Idem.....	Manuel de Ciria Vinent.....	343,00	D. Raimundo Salina, Habana.
Comandante de idem.....	Isidro Pascual Velasco.....	60,00	Regimiento Infantería Andalucía, Cuba.
Idem de Caballería.....	Jacinto Martínez Alcobendas.....	180,00	D. <sup>a</sup> Aleja Atayde, Manila.
Capitán de Infantería.....	Antonio Zegri Moreno.....	28,00	Cargo de la Caja General de Ultramar.
Idem.....	Enrique Villar Arenas.....	320,00	Su hija natural doña Manuela Gómez, Cuba.
Idem.....	Francisco Cerveira Tejeiro.....	112,00	Su esposa, judicialmente, idem.
Idem.....	José Fernández Fernández.....	112,00	D. Ricardo López, judicialmente, Granada.
Idem.....	Luis Gayo Barrachina.....	112,00	D. José Cañas, idem, Congreso.
Idem.....	Ricardo Alvarez Olmedo.....	112,00	Juzgado del Distrito del idem.
Idem de Caballería.....	Antonio Sanabria Ochoa.....	84,00	Cargo del Batallón Cazadores del Orden, Cuba.
Idem.....	Francisco Jiménez Campillo.....	28,00	Idem de la Brigada de transporte á lomo, idem.
Teniente de Infantería.....	Francisco Ruiz Malo Alvarez.....	63,00	Idem del Batallón Cazadores Isabel II, idem.
Idem.....	Francisco Pedregal Prida.....	84,00	D. Cándido del Pozo.
Idem.....	Francisco Mateo Herrera.....	84,00	D. José Viceña, Holguín, Cuba.
Idem.....	Juan Prast Gimeno.....	63,00	Cargos de la Caja General de Ultramar.
Idem.....	Luis Ochoa Machazo.....	84,00	Idem de la idem, por pasaje de Filipinas.
Idem.....	Manuel Ródenas Cuesta.....	21,00	Idem.
Idem.....	Ramón Rodríguez del Caño.....	21,00	Descuento por multa impuesta por el Consejo Superior.
Idem de Caballería.....	Rafael Sartón Calvo.....	84,00	Juzgado del Distrito de la Universidad.
Alférez de Infantería.....	Alfredo García Cuevas.....	54,75	Regimiento Infantería de Andalucía, Cuba.
Idem.....	Camilo Carretero Cerdá.....	54,75	Batallón Cazadores de Isabel II, Cuba.
Idem.....	Enrique Ledesma Núñez.....	54,75	D. Guillermo Lacombe, Granada.
Idem.....	Francisco Avila Escalona.....	73,00	D. Francisco Grijalbo, idem.
Idem.....	Federico Martínez Rojo.....	73,00	D. Cándido del Pozo.
Idem.....	Federico Páez Jaramillo.....	73,00	D. Joaquín Mainas, Zaragoza.
Idem.....	José Broto Revilla.....	73,00	D. <sup>a</sup> Bernardina Santos.
Idem.....	José Linares Rueda.....	73,00	D. Joaquín Mainas, Zaragoza.
Idem.....	Pablo Hernández Merinel.....	54,75	Cargo del Batallón Cazadores de Barcelona.
Idem.....	Ricardo Monasterio Pozo.....	18,25	Caja General de Ultramar.
Segundo profesor de Equitación	Adolfo Hidaigo Antras.....	63,00	D. Juan Bautista Fabre, Granada.
Comandante de Infantería.....	Eduardo Alcocer Sánchez.....	120,00	D. Antonio de Blas, Batallón Movilizado de la Orden, Cuba.
Idem.....	Juan Atayde Acosta.....	7,18	Caja General de Ultramar.
Idem.....	Julián Romero Lanzano.....	120,00	D. Anacleto Suárez, Puerto Príncipe, Cuba.
Idem de Caballería.....	Julio de la Jara Atienza.....	60,00	Regimiento Caballería de Borbón, idem.
Capitán de Infantería.....	Alejo Lahera Campos.....	16,20	Idem Infantería de la Princesa, número 4.
Idem.....	Isidoro Peña Romerado.....	28,00	Milicias Blancas de la Habana.
Idem.....	José Izquierdo Muñoz.....	28,00	Cazadores de Chiclana, Cuba.
Idem.....	Juan Tudela López.....	16,20	Regimiento Infantería de la Princesa, núm. 4.
Idem.....	Pedro Rius Román.....	16,20	Idem.
Idem de Caballería.....	José Herrera Ortega.....	45,00	Idem Reserva de Caballería, núm. 4.
Idem.....	Manuel Sandoval Haro.....	45,00	Idem.
Teniente de Infantería.....	Aureliano Echevarría Ruiz.....	21,00	Cargo Habilitado Comandancia Habana.
Idem de Caballería.....	José Argüelles Menchara.....	63,00	D. José Muñoz Iñiguez.
Alférez de Infantería.....	Julio Gómez Diaz.....	18,80	Habilitado de Cuba, C. A.
Idem.....	Pedro Colomo Fernández.....	73,00	D. José Muñoz Iñiguez.
	<b>SUMA TOTAL.....</b>	<b>3.509,53</b>	

## Número 2.

Relación de pagas abonadas por la Administración Militar y que no fueron satisfechas á los interesados.

CLASES	NOMBRES Y APELLIDOS	PESETAS	NOMBRE DEL ACREEDOR
Teniente Coronel de Infantería.	D. José Urrutia Abréu.....	225,10	El mismo interesado.
Comandante de Caballería.....	Juan López Senén.....	180,00	Sus herederos.
Idem de Estado Mayor.....	Juan Pérez del Pulgar.....	180,00	El mismo interesado.
Idem.....	Anselmo Olleros Mansilla.....	20,50	Idem.
Capitán de Infantería.....	Casimiro García Pruneda.....	225,00	Sus herederos.
Idem.....	José Rojas Márquez.....	112,50	Idem.
Idem.....	José Lujan Serrano.....	49,50	El mismo interesado.
Idem.....	Marcelino Avalos Trillo.....	112,50	Sus herederos.
Idem.....	Marcos López Abellán.....	112,50	Idem.
Idem.....	Pascual Gómez Fuentes.....	225,00	El mismo interesado.
Teniente de Caballería.....	Antonio Hernández Clamé.....	101,26	Idem.
Idem de Infantería.....	Enrique del Pozo Fernández.....	84,38	Idem.
Idem.....	Manuel Muñoz Lanzarote.....	84,38	Sus herederos.
Idem.....	Ramón Rodríguez Caña.....	66,37	El mismo interesado.
Idem.....	Santiago Vega Alocena.....	84,38	Idem.
Idem de Caballería.....	Tomás Casado Arribas.....	84,38	Idem.
Idem.....	José Argüelles Menchaco.....	63,38	Idem.
Idem.....	Miguel Rollo Roca.....	50,62	Idem.
Alférez de Infantería.....	Agustín Tortosa Giner.....	73,13	Idem.
Idem.....	Benito Nieto Botija.....	160,89	Idem.
Idem.....	Enrique Corpas Yanguas.....	73,13	Idem.
Idem.....	Juan Bueno Casavino.....	73,13	Idem.
Idem.....	Luis Gonzaga Porandanas.....	292,52	Hospital Militar.
Idem.....	Lorenzo Hajet Garcés.....	51,27	El mismo interesado.
Idem.....	Manuel Blanco García.....	73,13	Idem.
Segundo Profesor Veterinaria.	Pío Roldán Sabroso.....	84,38	Sus herederos.
Farmacéutico primero.....	Manuel Castro Martínez.....	60,00	El mismo interesado.
	SUMA TOTAL.....	3.156,33	

## Número 3.

Relación de los depósitos entregados por su antecesor al habilitado D. Marcelino Brieva y Morales y que éste no satisfecho.

MOTIVOS	NOMBRES	PESETAS
D. <sup>a</sup> Aleja Atayde Filipinas.....	Por descuentos hechos al Comandante D. Jacinto Martínez. Ejercicio 1881 al 1882.....	657,25
Teniente Coronel D. Bernardino García Parra.....	Resto de su paga de Junio.....	26,25
D. <sup>a</sup> Aleja Atayde Filipinas.....	Por descuentos hechos al Comandante D. Jacinto Martínez.....	779,50
Teniente D. Pedro Rincón Calleja.....	Idem simultáneo indebidos.....	62,50
D. Manuel Macho.....	Idem hechos al Alférez D. Camilo Carretero.....	91,25
Alférez D. Camilo Carretero.....	Idem simultáneo indebido.....	21,50
Idem D. Francisco Tomás Martín.....	Por su paga de Marzo.....	54,25
	SUMA TOTAL.....	1.692,50

JG—2494